



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 726-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 07 de octubre de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La CARTA N° 1687-2026-VRA-UNIA de fecha 16 de setiembre de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 17 de setiembre de 2026, recibidos con registro N° 1321;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N° 030-2026-UNIA-IAFA/LRT de fecha 02 setiembre de 2026, suscrita por la **Msc. LUISA RIVEROS TORRES** en calidad de docente del Departamento de Ingeniería Agroforestal Acuícola, solicita autorización de salida, pasajes aéreos en la ruta Pucallpa – Lima y viceversa, así como viáticos por la suma de S/. 960.00 (NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) por 03 días del 17 al 24 de octubre del presente año, para salida a la ciudad de Lima, con 30 estudiantes matriculados en la signatura de Manejo de Fauna Silvestre y Areas Naturales Protegidas, del 17 al 24 de octubre del presente año;

Que, mediante CARTA N° 222-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA de fecha 03 de setiembre de 2026, suscrita por el Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes – Jefe del Departamento de Ingeniería Agroforestal Acuícola, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales asignación presupuestal para viáticos y pasajes aéreos para realizar Práctica de Campo, en el Parque de la Leyenda sede San Miguel y Huachipa, área de Fauna Silvestre y Parque naturales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la ciudad de Lima, para los días 17 al 24 de octubre 2026, a favor de la docente MSc. Luisa Riveros Torres, por el monto total de S/. 2,960.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES);

Que, con Carta N° 496-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 04 de setiembre de 2026, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana – Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico la CARTA N° 222-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA;

Que, mediante CARTA N°1585-2026-VRA-UNIA de fecha 09 de setiembre de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica (e), solicita a la Dirección General de Administración, asignación presupuestal para pasajes y viáticos por comisión de servicios por la suma total de S/. 2,960.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) a favor de la **Msc. LUISA RIVEROS TORRES**;

Que, con Carta N°2785-2026-UNIA-DGA de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas – Directora General de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto asignación presupuestal por la suma de de S/. 2,960.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) a favor de la **Msc. LUISA RIVEROS TORRES**, para financiar los gastos de pasajes y viáticos por comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 726-2026-UNIA-CU

de servicio a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar prácticas de campo en el Parque de las Leyendas, sedes San Miguel y Huachipa, en el área de Fauna Silvestre, así como en los Parques Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, durante el período comprendido del 17 al 24 de octubre de 2026;



Que, mediante CARTA N°2296-2026-UNIA-R/OPP de fecha 14 de setiembre de 2026, suscrita por el C.P.C Luis Alberto Urrea La Torre – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 0508-2026-UNIA-OPP/UPTO, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que se procede con la Asignación de crédito presupuestal, por el importe de S/ 2,160.00, para financiar por concepto de viáticos y pasajes aéreos a favor de la docente Luisa Riveros Torres, para la participación de prácticas de campo con estudiantes, en el parque de la leyenda, sede San Miguel y Huachipa, en la ciudad de Lima. Cabe indicar que la asignación de crédito presupuestal se va proceder en el centro de costo 006-seguimiento y evaluación del programa VRA;



Que, mediante Carta N° 1687-2026-VRA-UNIA de fecha 16 de setiembre de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica (e), remite al Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz la asignación presupuestal por la suma de S/. 2,160.00 (dos mil ciento sesenta y 00/100 soles), a favor de la docente **MSc. LUISA RIVEROS TORRES**, destinada a cubrir los gastos de pasajes y viáticos correspondientes a tres (03) días, con motivo de la realización de prácticas de campo en el Parque de las Leyendas, sede San Miguel y Huachipa, programadas del 17 al 24 de octubre de 2026;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2026-UNIA-CU de fecha 07 de octubre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** el viaje en comisión de la docente MSc. Luisa Riveros Torres, al Parque de las Leyendas, sede San Miguel y Huachipa, Lima por los días 17 al 24 de octubre de 2026, para la realización de prácticas de campo; así como **APROBAR** la asignación presupuestal por el importe total de S/. 2,160.00 (dos mil ciento sesenta y 00/100 soles), a favor de la docente MSc. Luisa Riveros Torres, para cubrir viáticos, así como pasajes aéreos en la ruta Pucallpa – Lima y viceversa;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de la docente **MSc. LUISA RIVEROS TORRES** al Parque de las Leyendas, sede San Miguel y Huachipa, en la ciudad de Lima por los días 17 al 24 de octubre de 2026, para la realización de prácticas de campo.

SEGUNDO. – APROBAR la asignación presupuestal por la suma de S/. 2,160.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES) para el otorgamiento de viáticos por la suma de S/. 960,00 (novecientos sesenta con 00/100 soles) por los días del 17 al 24 de octubre de 2026, a favor de la MSc. **LUISA RIVEROS TORRES**; así mismo, **OTORGAR** pasajes aéreos en la ruta Pucallpa – Lima y viceversa a favor de la docente antes señalada, para la realización de prácticas de campo mencionadas en el párrafo precedente.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Logística y demás unidades pertinentes, adoptar las acciones necesarias para el



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 726-2026-UNIA-CU

cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. –ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

QUINTO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Jean López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo